

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPLETTY S.A.;
CELEBRADA AL 1 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En Guayaquil a los 1 días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en domicilio de la compañía MAPLETTY S.A. ubicada en Francisco de Marcos 207 entre Eloy Alfaro y Chile, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen con el objeto de instalarse en sesión de Junta General Ordinaria, el 100% del Capital suscrito de la compañía citada, a saber El señor Geovanni Jorge Barreiro Lozano propietario de una acción de la compañía; y el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas propietario de setecientos noventa y nueve acciones de la compañía.

Los asistentes mencionados representan el 100% del capital suscrito y pagado; con el objeto de instalarse en sesión de Junta General Ordinaria para tratar y resolver respecto a la siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros por el período terminado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración por el año dos mil quince.

Dirige la sesión el Ab. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Sr. Ricardo Quintero Espinel, Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta, RICARDO QUINTERO ESPINEL, constata que están presentes todos los Accionistas que representan el 100% de las acciones y del capital suscrito y pagado de la compañía, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la misma; y una vez que se ha constatado la unanimidad de los Accionistas para tratar los asuntos expresamente determinados antes, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se empieza a tratar el primer punto de la orden del día por la Junta, tomando la palabra el Sr. RICARDO XAVIER QUINTERO ESPINEL, en su calidad de Gerente General, quien presenta los Estados Financieros y expone la situación financiera de la compañía al período terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

Paso seguido, el señor RICARDO XAVIER QUINTERO ESPINEL presenta el Informe del Administrador por el periodo terminado el treinta y uno de Diciembre de dos mil quince, dando cumplimiento así al punto dos del orden del día.

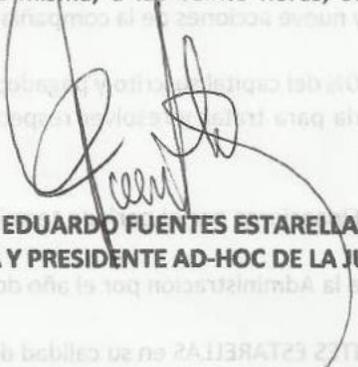
Finalmente, el señor RICARDO XAVIER QUINTERO ESPINEL solicita a la Junta aprobar los Estados Financieros y el Informe del Administrador para dar por terminado los puntos del orden del día.

La Junta a su vez delibera sobre la información presentada y resuelve:

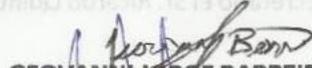
1. Aprobar los Estados Financieros por el periodo terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, que consta de lo siguiente:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
2. Aprobar el informe de la Administración por el período dos mil quince.

Por haberse tratado todos los asuntos para los que los Accionistas resolvieron instalarse en sesión, el Secretario concede un receso para que se elabore la respectiva acta.

Transcurrido el receso y reinstalada la sesión, se dispone que el Secretario lea en voz alta el texto del acta, el mismo que una vez leído es aprobado por todos los concurrentes que son los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión y con lo que el Presidente de la Junta da por terminada la misma, a las veinte horas; suscribiendo para constancia, esta acta todos los Accionistas.-



AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
ACCIONISTA Y PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



GEOVANNI JORGE BARREIRO LOZANO
ACCIONISTA



RICARDO QUINTERO ESPINEL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Paso seguido, el señor RICARDO XAVIER QUINTERO ESPINEL presenta el informe del Administrador por el periodo terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, dando cumplimiento al punto dos del orden del día.

Finalmente, el señor RICARDO XAVIER QUINTERO ESPINEL solicita a la Junta aprobar los Estados Financieros y el informe del Administrador para dar por terminado los puntos del orden del día.

La Junta a su vez delibera sobre la información presentada y resuelve:

1. Aprobar los Estados Financieros por el periodo terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, que consta de lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

2. Aprobar el informe de la Administración por el periodo dos mil quince.